

Secretaria: Cali, 18 de febrero de 2021 A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el presente proceso que fue desarchivado.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

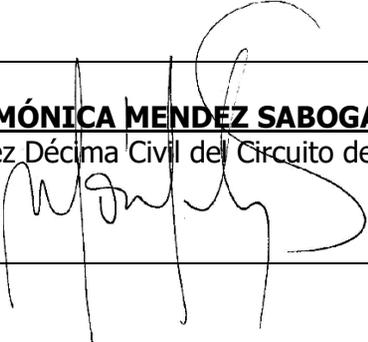
Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2014-00351

Desarchivado este proceso se deja a disposición del interesado por el término de treinta (30) días para los efectos que considere pertinentes, vencido el mismo vuelve el expediente a archivo.

Se solicita indique puntualmente el objeto del desarchivo ya que en dos ocasiones (30/06/2016 y 13/06/2019) se ha desarchivado el proceso sin que medie una petición concreta que justifique el desarchivo.

NOTIFICAR en Estados Electrónicos.

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---